



En sede alterna, los diputados federales aprueban, en lo general, la reforma judicial



Después de 12 horas de discusión y seis rondas de intervenciones, en una sede alterna -en la Sala de Armas, de la unidad deportiva Magdalena Mixhuca, ubicada en la alcaldía Iztacalco-, el Pleno de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó, a las 04:24 horas del 4 de septiembre de 2024, en lo general, la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los 359 votos a favor fueron emitidos por los integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT). Mientras que los 135 sufragios en contra los emitieron los integrantes de Acción Nacional (PAN) -bajo protesta-, Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática (PRD).

Continuaba la discusión, en lo particular, con más de 610 reservas, presentadas por la oposición. Una vez aprobado el dictamen, sería enviada al Senado de la República, para su dictaminación, discusión y posible aprobación, primero en comisiones y luego en el Pleno. Tras ello, sería enviado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Durante el debate, legisladores de la oposición acusaron diversas “ilegalidades” en la sesión, como que, según ellos, no había quórum para discutir la reforma judicial. Sin embargo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presidida por Sergio Carlos Gutiérrez Luna, se negó a verificar dicha aseveración, afirmando que sí existía el número necesario para que el cuerpo deliberante aprobara la iniciativa.

Asimismo, los integrantes del grupo parlamentario del PAN en San Lázaro llamaron a la “resistencia”, mientras que vistiendo playeras y portando pancartas, se pronunciaron en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En su turno, Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara Baja del Congreso de la Unión, defendió la reforma al PJJ, al señalar que, según él, no tocaría los derechos de los trabajadores y que México estaba construyendo un sistema de justicia que sería “un ejemplo en el mundo”. Además, acusó que había una “dictadura de la toga y el birrete”.

Horas antes, decenas de alumnos de facultades y escuelas de Derecho de distintas universidades, realizaron una manifestación, bloqueando el Viaducto Río de la Piedad, a la altura de la Puerta 6, a unos metros de la Sala de Armas, donde los legisladores debatían la propuesta de la iniciativa a la reforma judicial, enviada, el 5 de febrero de 2024, por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al Congreso de la Unión.

Entre consignas como “¡México, aguanta, la justicia se levanta!”, “¡Si el pueblo se informa, no pasa la reforma!”, “¿Dónde están los diputados que nos iban a escuchar?”, “¡Déjennos pasar! y ¡Ricardo Monreal, nos vas a escuchar!”, los estudiantes exigieron que los diputados de la llamada “cuarta transformación”, escucharan sus inconformidades. Sin embargo, alrededor de las 19:00 horas del 3 de septiembre de 2024, se retiraron del lugar.

<https://zetatijuana.com/2024/09/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-judicial-no-afecta-relaciones-comerciales-ni-inversiones-privadas-sheinbaum/>